
 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION  24097	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

28 DIC 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER


LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere las leyes 115 de 1994,
715 de 2001, y Decreto 1075 de 2015 y Decretos departamentales No. 539 de 2021 y 542
de 2021

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, artículo 6, numeral 6.1.2. Administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental y suministrar la información a la Nación en las condiciones que se requiera.
2. Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, artículo 6, numeral 6.1.2. 6.2.7. Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República.
3. Que el Decreto Único Reglamentario No. 1075 del 26 de mayo de 2015 del sector educación, en su artículo 2.3.1.6.3.18, establece que corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.
4. Que el Decreto Único Reglamentario No. 1075 del 26 de mayo de 2015 del sector educación, compiló el Decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011 y en su artículo 2.3.1.6.3.18, establece que corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.
5. Que mediante Resolución 03270 del 18 de marzo de 2016, se adoptó el manual de los Fondos de Servicios Educativos del Departamento de Santander.
6. Que mediante Resolución 1510, se adoptó Catálogo de clasificación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2.021 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3270 del 18 de marzo 2.016 en el Capítulo II Numeral 2.3 – Estructura del Presupuesto y los Anexos No. 3 Modelo de Acuerdo de aprobación del presupuesto, Anexo No. 5 Modelo proyecto de adición recursos balance y Anexo No. 9 Modelo Programa Anual Mensual de Caja "PAC" y el Capítulo II numeral 2.4.6 modificación, Catálogo de clasificación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2.021 de los Fondos de Servicios Educativos de Santander Municipios no certificados y otras disposiciones".
7. Que mediante plan de acción 2020 "Manuales – Instructivos – Guías – Planes – Políticas – Reglamentos. Revisar e incluir las guías expedidas por el Ministerio de Educación Nacional para el manejo y reportes de los informes financieros de los recursos el Sistema General de Participaciones en Educación", se hace necesario actualizar dicho manual.

Que por lo anterior,

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION 24097	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la nueva versión del manual general para la administración de los Fondos de Servicios Educativos de Santander, el cual hace parte integral de la presente resolución, Código de Documento AP-GF-MA-07 manual general para la administración de los fondos de servicios educativos del Departamento de Santander, publicado en la Intranet <http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewdownload/1247-equipc-fondo-de-servicios-educativos/13146-manual-general-para-la-administracion-de-los-fondos-de-servicios-educativos-del-departamento-de-santander>.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar la Resolución 03270 del 18 de marzo de 2016, por la cual se adoptó el manual de los Fondos de Servicios Educativos del Departamento de Santander y la Resolución 1510 de 2020 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3270 del 18 de marzo 2.016 en el Capítulo II Numeral 2.3 – Estructura del Presupuesto y los Anexos No. 3 Modelo de Acuerdo de aprobación del presupuesto, Anexo No. 5 Modelo proyecto de adición recursos balance y Anexo No. 9 Modelo Programa Anual Mensual de Caja “PAC” y el Capítulo II numeral 2.4.6 modificación, Catálogo de clasificación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2.021 de los Fondos de Servicios Educativos de Santander Municipios no certificados y otras disposiciones.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y procede efectos a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

28 DIC 2021

Expedida en Bucaramanga, a los



MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Sol Janeth Blanco Portilla. Profesional Universitario. Fondo de Servicios Educativos. SED.
 Revisó: Edelmira Valencia Mendoza. Coordinadora Grupo Apoyo Jurídico. SED.
 Revisó: Bernardo Patiño Mansilla. Director Administrativo y Financiero - SED.